

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 4.079

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Instrucciones para la cobranza del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola radicante en la provincia de Zaragoza

La exacción de este arbitrio corresponde al año agrícola 1949-1950, y se ajustará a las siguientes normas:

Primera. Las especies sujetas al arbitrio y el tipo de gravamen serán los siguientes, por quintal métrico:

- Aceituna, 1 peseta.
- Pera, 1 id.
- Melocotón, 1 id.
- Albaricoque, 0'50 id.
- Ciruela, 0'50 id.
- Cereza, 0'50 id.
- Manzana, 0'50 id.
- Higos, 0'50 id.
- Almendra, 0'50 id.
- Avellana, 0'50 id.
- Madera, 1'50 id. por metro cúbico.

Segunda. Quedarán obligados al pago del arbitrio todos los cosecheros de los citados productos que se

recolecten en la provincia, bien sean propietarios, arrendatarios, usufructuarios o poseedores, en cualquier concepto, de las fincas en que se produzcan.

Tercera. Los que hayan obtenido cosecha de las citadas especies en algún término municipal deberán recoger en las Alcaldías los impresos necesarios para hacer la declaración por duplicado, y, una vez llenos, entregarlos en el Ayuntamiento, donde se les devolverá un ejemplar sellado. Estas declaraciones podrán recogerse desde 1.º de noviembre próximo, y quedarán entregadas antes del día 10 de dicho mes.

Cuarta. En las declaraciones habrá de hacerse constar las especies recolectadas desde el día 1.º de noviembre de 1949 al 31 de octubre de 1950 en las fincas sitas dentro del término municipal donde éstas se presenten. Los que recolectasen productos agrícolas gravados por este arbitrio en varios municipios deberán presentar en cada uno de éstos una declaración independiente.

Cuando se trate de cultivos en aparcería, propietarios y aparceros deberán declarar cada uno solamente la parte de cosecha que le corresponde percibir.

Los cosecheros que hayan vendido su cosecha en flor y calculada a ojo, y, por tanto, no sepan la cantidad recolectada, deberán consignar en nota aparte, que se unirá a la declaración impresa, la clase de fruto vendido en esta forma, el precio de venta y el nombre y domicilio del comprador.

Quinta. En el mes de octubre de cada año, dando audiencia a los Ayuntamientos, Hermandades de Labradores, y con los demás informes que se estime conveniente, la Diputación fijará los promedios de cosechas por árbol de cada especie en los diversos términos municipales. A este efecto, en su día, se darán las oportunas órdenes.

Sexta. Los Ayuntamientos, al recibir las declaraciones de los contribuyentes, las examinarán e invitarán a aquellos que no se hayan ajustado a la realidad a rectificar sus declaraciones antes del 30 de noviembre, cuidando especialmente la exactitud en el número de árboles de cada clase.

Séptima. Los Secretarios, en el mes de diciembre, procederán a formar los padrones por triplicado, tomando como base para ello el número de árboles que conste en cada declaración y el promedio de cosechas

fijado por la Diputación. Por este servicio percibirán el 1 por 100 de las cuotas del padrón que sean hechas efectivas, con un mínimo de 50 pesetas.

Octava. Perderán este derecho los Secretarios que no hayan remitido el padrón por triplicado el día 1.º de enero, en cuyo caso formará los padrones la Diputación, con las declaraciones que remitan los Ayuntamientos y aplicando los promedios de cosecha fijados.

Novena. Los padrones se expondrán al público en los respectivos Ayuntamientos del 1 al 15 de enero, pudiendo formularse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación, sin perjuicio del recurso correspondiente.

Décima. La cobranza en voluntaria se efectuará por los Recaudadores de Contribuciones en el segundo trimestre del año, quedando incursos quienes no recojan los recibos en el recargo de apremio del 20 por 100.

Undécima. Por la colaboración de los Ayuntamientos, invitando a los contribuyentes a declarar sus verdaderas bases y auxiliando a la Inspección en el recuento de árboles, percibirán el 5 por 100 del importe de las cuotas comprendidas en el padrón, tanto en voluntaria como en ejecutiva, que sean hechas efectivas.

Duodécima. A quienes no declaren las verdaderas bases les serán levantadas actas de inspección, e impuesto sanción, en su caso, con arreglo a lo determinado por las vigentes disposiciones.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial, rogando a las Alcaldías la mayor diligencia en el cumplimiento de lo indicado, y que al comenzar y antes de terminar los plazos de presentación de declaraciones ordenen publicar el bando que a continuación se inserta.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1950.—El Presidente, Juan Muñoz.

El bando a que se alude está concebido en los siguientes términos:

B A N D O

De orden de la Alcaldía se hace saber:

Que todos los cosecheros de aceituna, melocotón, pera, albaricoque, ciruela, manzana, cereza, higos, almendra, avellana y maderas, que hayan obtenido cosecha desde 1.º de noviembre de 1949 hasta el 31 de oc-

tubre de 1950, deberán pasar por la Secretaría del Ayuntamiento para recoger los impresos y presentar por duplicado la declaración de cosecha obtenida, a los efectos de tributación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola radicante en la provincia, debiendo entregar dichas declaraciones, una vez llenas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días del 1 al 10 de noviembre próximo, recogiendo el duplicado de la misma, sellado por el Ayuntamiento. La falta de declaración ajustada a la realidad dará origen a la imposición de multa.

SECCION CUARTA

Núm. 4.064

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Impuesto Usos y Consumos

Relación de individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

(Año, contribuyente, importe)

Transporte tracción de sangre
1946, 1947 y 1948: Arsenio Collado, 75 pesetas.
1946, 1947 y 1948: Antonio Gabarre Borja, 75.
1946, 1947 y 1948: Matias Galilea Romero, 75.
1946, 1947 y 1948: Francisco Martinez, S. A., 75.
1946, 1947 y 1948: Agustín Gabarre Borja, 75.
1946, 1947 y 1948: Miguel Gabarre Hernández, 75.
1946, 1947 y 1948: José Gracia Gracia, 75.
1946, 1947 y 1948: Teodoro Vicente Hernández, 75.
1948: Antonio Paracuello, 50.
1946, 1947 y 1948: Inocencio Millán Marcén, 225.
1946, 1947 y 1948: Florentín Navarro Serrano, 75.
1946: Domingo Rubio Tetas, 25.
1946, 1948 y 1949: Miguel Asensio Sánchez, 100.
1946, 1947 y 1948: Juan Vargas López, 375.
1947 y 1948: Francisco Masip Escanilla, 100.
1947, 1948 y 1949: Antonio Pedro Sánchez, 150.
1947, 1948 y 1949: Celestino Pedro Ibáñez, 225.

1947 y 1948: José Portera Lavi-
lla, 50.

1947, 1948 y 1949: Hilario Hernández Teresa, 75.

1947, 1948 y 1949: José Martínez Hernández, 75.

1947, 1948 y 1949: Miguel Panivino Jaso, 75.

1948: Miguel Borroel Altadele, 75.

1948: Antonio Millán Sián, 75.

1948: Angel Claramún Pelegrín, 75.

1948: Abendencio Antó Vallejo, 50.

1948 y 1949: Pablo Gascón Pitarque, pesetas 50.

1948: Francisco García, 25.

1948: Felipe Mena Tobias, 25.

1948: Domingo Rodes Escolano, 25.

1948: Matilde Lancina, 25.

1948 y 1949: Antonio Alquézar, 100.

1948 y 1949: Simón Martínez Sebastián, 100.

1948: Benjamín Masagué, 25.

Tracción mecánica

1947 y 1948: Antonio Pinilla Lasala M-22068, 681'63 pesetas.

1947: Laureano Pons, SO-828, 127.

Concepto alcoholes

1949: María Heras de Calatayud, pesetas 500.

Muebles

1948: Angeles García Redondo, pesetas 6.186'88.

Calzados

1947: Antonio Erdozain, 31.420 pesetas.

1947: Hipólito Morellón, 1.441'84.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1950.
El Administrador de Rentas: P. S.,
Lorenzo Gabás.

SECCION QUINTA

Núm. 4.008

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Adolfo Burillo Guallar la instalación y funcionamiento de varios motores en la calle de las Torres, núms. 5 y 7, con destino a su industria de caramelos, grageas, leche condensada, frutas en almíbar y mermeladas, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 12 de septiembre de 1950.
El Alcalde, José María García Belenguer.

Núm. 4.062

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordado por esta Excma. Corporación municipal contratar mediante subasta las obras correspondientes al proyecto de reforma de la plaza de Paraíso, queda expuesto al público el respectivo expediente a fin de que, durante el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia y en las horas hábiles de oficina, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho expediente, que se hallará en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), bien entendido que pasado el citado plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1950. El Alcalde, José-María García Belenguer.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.063

Acordado por esta Excma. Corporación municipal contratar mediante concurso las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la plaza de Paraíso, queda expuesto al público el respectivo expediente a fin de que, durante el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia y en las horas hábiles de oficina, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra dicho expediente, que se hallará en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), bien entendido que pasado el citado plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1950. El Alcalde, José-María García Belenguer.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.060

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Salvador Minguijón Polo en solicitud de autorización para ampliar industria de fabricación de tejas y ladrillos en Calatayud, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Salvador Minguijón Polo para que efectúe la ampliación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia. De lo contrario la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1950. El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Núm. 3.977

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto del año 1950

Núm. de matrícula	Procedencia...	Categoría....	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros ...	HP.....	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACION	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS
Z-872	N	2ª	Hudson	C. Int.	6	1.550	48429579	48429579	8	27	48429579	62	32x6	Rogelio Tur Pallier	Asalto, 24	P.	Import. Aduana de Vigo (P. amar. Idem.
Z-893	N	2ª	Id.	Id.	6	1.550	48111936	48111936	8	27	48111936	62	32x6	Mauricio Tur Pallier	Idem	P.	Idem.
Z-894	N	3ª	Dodge	Caja.	2	2.850	0-4116541	Z-1271	6	23	Z-1271	60	750x20	María Sarasqueta Irizo	Zumalacárregui, 16	P.	M del Alre-Certi.-adju.-núm. 144
Z-895	N	3ª	G. M. C.	Id.	2	4.500	270386807	CCKW-3	6	25	CCKW-3	125	750x20	Genaro Güllón García	M. de Aragón (Zaragoza)	P.	Importación-Aduana de Bilbao
Z-896	N	2ª	Id.	Id.	2	4.500	2705546	CCKW-3	6	25	CCKW-3	120	750x20	Idem	Idem	P.	Idem.
Z-897	N	2ª	Opel	Id.	2	1.400	4-14934	C18Z	4	9	C18Z	45	160x40	Pilar Marco Andrés	Idem	P.	M. Ejército-Certi -adju -núm. 2357
Z-898	N	3ª	G. M. C.	Id.	2	4.200	27028821	CCKW-3	6	25	CCKW-3	150	750x20	Industrias Saponif, S. R.	Avda. Valencia, 125	P.	Importación-Aduana de Santander
Z-899	N	2ª	Ford	C. Int.	6	1.180	1531226	1531226	8	18	1531226	56	600x16	E. Españaque Viamonte	P. Pilar, 1	P.	P. N.-Construido talleres Ford Z.
Z-890	N	3ª	Id.	Caja.	2	3.100	P-3048477	7235107-D	6	26	7235107-D	63	34x7	Antonia García Pérez	Sta. Engracia, 1	P.	Importación-Aduana de Barcelona
Z-891	N	3ª	Id.	Id.	2	3.100	P-3050727	7231073-D	6	26	7231073-D	63	32x6-34x7	M. Pontej. 3 (La Cor.)	La Cava (Fort. Tarr.)	P.	Idem.
Z-892	N	3ª	Id.	Id.	2	3.100	P-3051048	7231110-D	6	26	7231110-D	63	32x6	Francisco Rius Navarro	Vinaroz (Castellón)	P.	Idem.
Z-893	N	3ª	Id.	Id.	2	3.100	P-3049795	7220462-D	6	26	7220462-D	60	32x6	Luis Boix Plá	Idem	P.	Idem.
Z-894	N	3ª	Id.	Id.	2	3.200	T-2001028	8824977	6	22	8824977	100	34x7	Andrés Trepat Alsina	Tizona (Lérida)	P.	M. Ejército-Certi.-adju.-núm. 2657
Z-895	N	2ª	Dodge	Id.	2	3.200	3.500	127341	6	22	127341	25	135x40	Pedro Rodríguez Icardo	P. Damas, 32	P.	Importación-Aduana de Irún
Z-896	N	2ª	Renault	C. Int.	4	535	2840947	1391230	4	7	1391230	25	650x20	Joaquín Tabuenca Gascón	Cádiz, 4	P.	M. Ejército-Certi.-adju.-núm. 2638
Z-8936	N	2ª	Ford	Id.	7	2.280	2840947	180-19604	8	28	180-19604	60	650x20	Pedro García Navarro	Higuera, 19	P.	Idem.

Zaragoza, 31 de agosto de 1950. — El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de agosto de 1950

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO Y POBLACION
17 agosto 1950	Z-7-R	R. B.	Remolque.	Particular.	Luis Andrés Bergachorena.	Zaragoza	Gerardo Lahoz Planillas.	Avenida Cataluña, 30
18 id.	Z-1036	Fiat.	Torpedo.	Id.	Enrique Rubio Navarro.	Id.	Jacinto Rubio Navarro.	San Pablo, 6
9 id.	Z-1512	Id.	Id.	Id.	Honorata Revilla.	Olivega	Miguel Estoduto Prionti.	Calatayud (Zaragoza)
18 id.	Z-1780	Citroen.	Camioneta	Id.	Andrés Duarte González.	Alagón	Tomás Mora Fernández.	Alagón (Zaragoza)
24 id.	Z-2894	Buick.	C. interior.	Público.	Vinda e hijos de Angel Gracia	Zaragoza	Jesús Gálvez Olot.	Albalete del Arzobispo (Teruel)
14 id.	Z-4917	Chevrolet.	Sedán.	Id.	José Pascual Penacho.	Id.	Marcos Jaca Romea.	Zapata, 31
24 id.	Z-5106	F. N.	Moto.	Particular.	Faustino Cáncer Diaz.	Id.	Tomás Ordovás Ferruz.	Cartuja Baja, 6, Zaragoza
17 id.	Z-5107	Peugeot.	C. interior.	Público.	Aurelio Sanz López.	Id.	Juan Ruiz Martínez.	Casa Jiménez, 5
7 id.	Z-5404	Chevrolet.	Bandeja.	Particular.	Luis Mañero Larraz.	Tarazona	José Mañero Larraz.	Tarazona (Zaragoza)
24 id.	Z-5568	Peugeot.	C. interior.	Id.	Alberto Aladrén Palomar.	Zaragoza	Eliogio García Sacristán.	Sigüenza (Guadalajara)
19 id.	Z-5571	Id.	Id.	Id.	Julia Ochoa Paraiso.	Id.	Harinas Aragón, S. A.	Teniente Catalán, 8
31 id.	Z-5582	Renault.	Comercial	Id.	Mauricio Murillo Bailo.	Id.	Miguel Servet, 19	Miralbueno, 201, Zaragoza
31 id.	Z-6015	Morris.	Plataforma.	Id.	Pablo Lostes Peg.	Id.	Calvo Sotelo, 5	Montemolín, 164
14 id.	Z-6144	Ford.	Sedán.	Id.	Ramón Lazzcano Palacio.	Id.	José Martínez Legarre.	Plaza Aragón, 2
21 id.	Z-6452	Id.	Camión.	Id.	Mauricio Murillo Bailo.	Id.	José Mañera Sánchez.	San Jorge, 28
21 id.	Z-6867	Chevrolet.	Basculante.	Id.	Francisco Vives Nuin.	Id.	José M.ª Ramón Domec.	Miguel Servet, 19
24 id.	Z-6891	Id.	Plataforma	Id.	Asunción Sánchez Marco.	Id.	San Jorge, 28	Universidad, 15
19 id.	Z-7714	Hispano-S.	Sedán.	Id.	Josquin Limes Puyuelo.	Id.	Manuel Navarro Jaime.	Cañena (Zaragoza)
31 id.	Z-7809	Fiat.	Caja.	Id.	C. Eléctrica Villanueva de B.	Id.	Eliseo Olarte Llaguno.	Calatayud (Zaragoza)
24 id.	Z-7867	Cajal.	Id.	Id.	Pedro Hidalgo Espiago.	Calatayud	Hipólito García Gil.	Calatayud (Zaragoza)
9 id.	Z-7955	Chevrolet.	Id.	Id.	Jacoba Balaños Serrano.	Zaragoza	José Herranz Arnáiz.	General Franco, 22 y 24
24 id.	Z-7979	Hispano S.	Id.	Id.	José Benedit Ferruz.	Id.	Teodoro Aguilar Ezquerro	Vieja Guardia, 5
24 id.	Z-8016	Fiat.	C. interior.	Id.	José Barón Benedito.	Id.	Ignacia Bosqued Guitarte.	Paseo Independencia, 11
7 id.	Z-8077	Id.	Id.	Id.	Vicente González Torres.	Id.	Princesa, 32, Barcelona	Independencia, 4
24 id.	Z-8254	Opel Blitz.	Caja	Id.	Antonio Gimeno Gil.	Calatayud	Pablo Bonet, 2	Independencia, 4
21 id.	Z-8327	Wauxhall.	Caja	Id.	Angel Soláns Manero	Zaragoza	Miguel Servet, 19	Independencia, 4
11 id.	Z-8352	Peugeot.	C. interior.	Id.	Pedro Hernández Dueso.	Id.	Don Jaime I, 40	Independencia, 4
24 id.	Z-8730	Dodge.	Caja	Id.	Carlos Guillén Borrey.	Id.	Constantino Garín Coarasa	Gallur (Zaragoza)
24 id.	Z-8746	Ford.	Furgoneta.	Id.	Lorenio y Cintora.	Belchite	Joaquín Sanjuán Soler.	Graus, 12
20 id.	Z-8760	Id.	Id.	Id.	Narciso Cuartero Fernández.	Magallón	José Fandos Muñoz.	San Miguel, 4
22 id.	A-8196	Id.	Turismo.	Id.	Cermán Ainal Martínez.	Zaragoza	Vicente Mompin Agustín.	Paz, 23
18 id.	B-53032	Opel.	Id.	Id.	Rigoberto Jambina García.	Cornella de Llobregat	Arturo Mediano Sancho.	Calatayud (Zaragoza)
18 id.	B-56297	B. S. A.	Moto.	Id.	Rosendo Mañans Pellicer.	Ainzón	Jaime Angulo de Santa-Pau	San Vicente de Paul, 23
18 id.	B-7809	Pegaso.	Caja	Id.	Pascasio Callardo Bravo.	Jerez de los C.	Luciano Nagore Basteira.	Cortes de Aragón, 24
26 junio	BA-4071	Fiat.	Turismo	Id.	Comercial Agrícola, S. L.	Zaragoza	José Bringola Duaso.	San Vicente de Paul, 9
17 agosto	BI-10543	Saurer.	Caja	Id.	Jesús Matute García.	Bilbao	Silvestre Adán Millán.	Borja (Zaragoza)
15 mayo	BI-11669	D. K. W.	Turismo	Id.	Pablo Barrios Martínez.	Biviesca	Isaac Duarte Elias.	Plaza Reboletia, 1
22 agosto	BU 3026	Dodge.	Caja	Id.	Juan José Cahué Bruguera	Zaragoza	José Piqué Llaradas.	Peralta de la Sal (Huesca)
1 id.	BU 3185	Peugeot.	C. Interior.	Id.	Aureo Bartolomé Pascual.	Id.		
3 id.	GU-1108	Ford	Caja.	Id.		Id.		
22 agosto 1950	HU-448	Fiat.	Turismo.	Id.	Manuel Escartín.	Huesca	Luis Dols Laguna.	Arquitecto Yarza, 5
7 id.	HU-2122	Armor.	Id.	Id.	Clemente Pérez Layana.	Zaragoza	Gedeón Lóbez Casanova.	La Muela (Zaragoza)
8 id.	HU-2252	Wauxhall.	Id.	Id.	Vicente Mercadal Monzón.	Id.	José Beltrán Navarro.	Marina Moreno, 35
1 id.	HU-2449	D. K. W.	Id.	Id.	Luis Miguel Amerle.	Id.	Enrique Vijnade Gassol.	Plaza de España, 1
24 id.	HU 2466	Chevrolet	Camión.	Id.	Encarnación Susin Escar.	Huesca	Francisco Sánchez y Benito G	Fuentes de Ebro (Zaragoza)
22 id.	HU 2738	Latil.	Id.	Id.	Francisco Trempe Rubio.	Vall de Uxó	José Segarra Ortells (C. de D.)	Vall de Uxó (Castellón)
17 id.	J-4196	Oakland.	Camioneta.	Id.	Jesús Verón Joven.	Calatayud	Alfonso Gil Gómez.	Morata de Jalón (Zaragoza)
22 id.	M-38002	Ford.	Camión.	Id.	Pedro Eguilarr Bello.	Parras de Martín	Pascual Noguera Aramburo.	Ramón y Cajal, 23
8 id.	M-38537	Austin.	Turismo	Id.	Jesús Sesma Boroa.	Zaragoza	José M.ª Lacasa Portas.	Jaca (Huesca)
22 id.	M-56996	Opel.	Id.	Id.	Pedro Luis Urigoitia.	Bilbao	Gregorio Suñer Germes.	Daroca (Zaragoza)
22 id.	M-64532	Alfa Romeo	Id.	Id.	Máximo Codes Contreras.	Madrid	Pelayo Martínez Hernánd.	Costa, 8
22 id.	M-67269	Federal.	Caja	Id.	Domingo Pellón Villarroya.	Zaragoza	Marcelino García Alonso.	Independencia, 32
22 id.	M-69034	Adler.	Turismo	Id.	Aeronáutica Industrial, S. A.	Madrid	Concepción Leita Pardo.	Ruisñores, 5
8 id.	M-69297	Triumph.	Id.	Id.	Carmen Cayueña Serrano.	Id.	Manuel Hernández Zapor.	Zurita, 16
8 id.	M-72696	Fiat.	Id.	Id.	José Sánchez Falces.	Zaragoza	José Ralisas Sanz.	Méndez Núñez 23
22 id.	M-81228	Chevrolet.	Id.	Id.	Lionbicha Vichazky Vichazky.	Madrid	Pablo Gorostiza Laplaza.	Trovador, 10
17 id.	NA 1918	B. S. A.	Moto.	Id.	Faustino Ramon Ejarque.	Zaragoza	Miguel Villellas Tabuena	Cádiz, 5
17 id.	NA 2262	Wihppet	Taxis	Público.	Gertrudis Rodríguez Pérez.	Zaragoza	Cecilia López Sevilla.	E. Talayero, 9
29 id.	NA-3375	Federal.	Caja	Particular.	Nicasio Cestero Martínez.	Id.	Antonio Ortin Azuara.	Coso, 170
8 id.	NA-5635	Chevrolet.	Camión.	Id.	Gil Santa Maria Baños.	Id.	Pablo Ruiz de Gordejuela.	Alfaro (Logroño)
22 id.	NA-5697	Packard.	C. interior	Id.	Mauricio Tur Pallier.	Id.	Pedro Prat Fabrés.	Turco, 7
8 id.	NA-5813	Ford.	Camión.	Id.	Carmelo Abad Vicente.	Id.	Antonio García Díez.	General Mola, 18
22 id.	NA-5849	B. S. A.	Moto.	Id.	Teodoro Domínguez Gracia	Tarazona	Ramón Cítoles Sesé.	Canfranc, 2
29 id.	O-7320	G. M. C.	Camión.	Id.	Luis Andrés Bergachorena	Zaragoza	Gerardo Lahoz Planillas	Avenida Cataluña, 30
10 id.	PM 4044	Ford.	Camioneta.	Id.	Antonio Conesa Egea.	Zaragoza	Ramón Lazzcano Palacios.	Coso, 87
14 id.	PM 6537	Buick.	C. interior	Público.	Guiral, Industrias Eléctricas.	Hospitallet Llobreg.	Jesús, núm. 1	Jesús, núm. 1
7 id.	PO-3672	Erskine.	Id.	Id.	José Lobera Rubio.	Id.	Concepción Guillén portolés	Buenos Aires, 28
2 id.	SP-15837	Stewart.	Id.	Id.	Ponciano Rubio Catalán.	Zaragoza	Andrés Sirena Rodrigo.	Calatayud (Zaragoza)
22 id.	SG-1462	Citroen.	Camión.	Particular.	Victoriano Esteban Sánchez.	Calatayud	Julio de la Parra Martín.	Epila (Zaragoza)
8 id.	SO-603	Chevrolet.	C. interior.	Id.	Francisco Salvador Casabona.	Zaragoza	Francisco Altamirano Sánchez	Princesa, 18
16 id.	SS-8721	Chrysler.	C. interior	Público.	Tomás Marco Torrijo.	Daroca	Bernardino Saques Lalaguna.	Heroísmo, 39
30 id.	SS-10948	Diamond.	Camión.	Particular.	José Conde San Vicente.	Zuera	Andrés Pina Bueno.	Sepulcro, 35
29 id.	V-8011	Fiat.	Id.	Id.	José Tortajada Orón.	Masamagrell	Pascual Fenollosa Primo.	Uncastillo (Zaragoza)
2 id.	V-22245	Morris.	Id.	Id.	Ramona Belloc Lóriz.	Zaragoza	Ramón Cebrián Paño.	Plaza Lanuza, 17
7 id.	VA-3056	Fiat.	C. interior.	Id.	Basilio Anía Mostacero.	Calatarao	Emiliano Arenaz Otal.	Plaza Portillo, 5

Zaragoza, 31 de agosto de 1950.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible)

Núm. 3.977

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de agosto de 1950.

Matrícula: HU 1.229.

Marca: G. M. C.

Número del motor: 2.239.149.

Núm. del bastidor: 30.404.

Asientos: 2.

Tara: 2.500.

Carga: 3.000.

Reforma: De jaula a caja.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Gregorio Trullenque Pueyo.

Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Matrícula: M-29413.

Marca: Ford.

Número del motor: AF-32664.

Núm. del bastidor: V-653.

Asientos: 5.

Tara: 900.

Carga: 250.

Reforma: De furgoneta a mixto.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Carlos Fernández Pintado,

Domicilio y población: Candalija, 7, Zaragoza.

Matrícula: NA-5.283.

Marca: Chevrolet.

Número del motor: T 2.744.373.

Núm. del bastidor: 2WB01-7997.

Asientos: 7.

Tara: 2.500.

Carga: 1.000.

Reforma: De camión a furgón fúnebre.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Pompas Fúnebres «La Estrella».

Domicilio y población: Pardo Sastrón, núm. 3, Zaragoza.

Matrícula: V-21.226

Marca: Austin.

Número del motor: IK-135.482.

Núm. del bastidor: K4/LVL/116998.

Asientos: 3.

Tara: 2.800.

Carga: 3.000.

Reforma: Ampliación de cabina.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Domicilio y población: San Jorge, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z 2.383.

Marca: Fiat.

Número del motor: 109.606.

Núm. del bastidor: 209.669.

Asientos: 2.

Tara: 900.

Carga: 500.

Reforma: De turismo a furgoneta.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Leoncio Giménez Araus.

Domicilio y población: Candalija, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-3.983.

Marca: Dodge-Brothers.

Número del motor: T3-1569

Núm. del bastidor: D225335Z.

Asientos: 2.

Tara: 1.850.

Carga: 1.500.

Reforma: Cambio motor por el que se indica.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco Mateo Albalá.

Domicilio y población: Miguel Servet, 56, Zaragoza.

Matrícula: Z-4.550.

Marca: Federal.

Núm. del motor: Chevrolet 4845084Z-612.

Núm. del bastidor: 69.588.

Asientos: 2.

Tara: 2.470.

Carga: 3.000.

Reforma: Cambio motor por el que se indica.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Luis Pueyo Lázaro.

Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Matrícula: Z-8.750.

Marca: Bedford.

Número del motor: 0/35394.

Núm. del bastidor: OLBC-32.044.

Asientos: 2.

Tara: 2.750.

Carga: 5.000.

Reforma: Ampliación carga.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Harinas Aragón, S. A.

Domicilio y población: Miguel Servet, 19, Zaragoza.

Matrícula: Z-8.751.

Marca: Bedford.

Número del motor: 0/35.405.

Núm. del bastidor: OLBC-32.052.

Asientos: 2.

Tara: 2.750.

Carga: 5.000.

Reforma: Ampliación carga.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Harinas Aragón, S. A.

Domicilio y población: Miguel Servet, 19, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de agosto de 1950.—El Ingeniero-Jefe: P. D., (ilegible).

Núm. 4.074

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JEFATURA DEL SERVICIO DE CARNES, CUEROS Y DERIVADOS

Precio del ganado cabrío

Por la Jefatura Nacional del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 5 del corriente mes (*Boletín Oficial del Estado* núm. 253), se han fijado para esta provincia, a partir del próximo día 19, los siguientes precios:

En matadero, al entrador, por kilos
«canal barrida»

Canales de cabrío menor, 14'55 pesetas kg.; ídem de mayor, 11'55, y despojos, 1'75.

A percibir por los carniceros

Chuletas (costillas) y pierna: Menor, 18'50 pesetas kilo; mayor, 15'05.

Paletilla, falda y pescuezo: Menor, 12'45 pesetas kilo; mayor, 9,50.

Despojos, libres de precio.

Subsisten la clasificación de tajos y normas de venta anteriores.

Los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos señalarán los precios de venta al público, efectuando análogas operaciones y dando las instrucciones que dispuso esta Jefatura en nota de 11 próximo pasado relativa al ganado vacuno (*BOLETIN OFICIAL* de esta provincia núm. 211).

Zaragoza, 18 de septiembre de 1950.
El Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1950 debiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de transferencias de crédito
4.035.—Mañanquilla

Reparto de guardería rural
4.037.—Alcaá de Moncayo

Cuentas de caudales
4.068.—Ejea de los Caballeros (1949).

Núm. 4.090

MONEVA

D. Silverio Guallar Artal, Alcalde-Presidente nacional de la villa de Moneva, de la provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Distrito Forestal, y con sujeción estricta a los pliegos de condiciones insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia extraordinario correspondiente al día 28 del próximo pasado mes de agosto, el día 28 de septiembre y horas de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la celebración de las subastas de pastos de los montes catalogados de la pertenencia de este pueblo que seguidamente se in-

dicarán, para el año forestal de 1950-1951:

1.º "Dehesa Boalar", núm. 26 del Catálogo, para 150 reses lanares; tipo de tasación, 1.500 pesetas.

2.º "Montes Blancos", núm. 27 del Catálogo, para 500 reses lanares; tipo de tasación, 5.000 pesetas.

Advirtiendo que si en la primera subasta no hubiera licitadores se celebrará otra segunda, el día 30 del mismo mes y hora de las doce, en el mismo local y con las mismas condiciones que la anterior.

Serán de cuenta del rematante los gastos del anuncio, así como también los derechos y suplidos que se ocasionen con motivo de la subasta.

Moneva, 19 de septiembre de 1950.
El Alcalde, Silverio Guallar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.988

GARCIA MARCO (Fidel), de 37 años, casado, albañil, hijo de Manuel y María, natural de Langa del Castillo (Zaragoza), en ignorado paradero, procesado por la causa número 392 de 1950, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.025

REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA NUM. 75

MARTIN GRACIA (Ricardo), hijo de Ricardo y Agustina, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión forjador, de 22 años de edad, artillero segundo del Grupo 4.º del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, al que se le instruye causa ordinaria por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente,

ante el Comandante-Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Vicente Torralba Fenero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Aeródromo de Valenzuela (Zaragoza), quince de septiembre mil novecientos cincuenta.—El Comandante-Juez instructor, Vicente Torralba Fenero.

Núm. 4.070

BATALLON DE MONTANA NUM. 8 HUESCA

ASENSIO GORRICO (Antonio), hijo de Antolín y de Vicenta, natural de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), de estado soltero, de profesión forjador, de 22 años de edad, rubio y más de 1,700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Utrillas, núm. 11), comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Huesca, diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Teniente-Juez instructor.

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA

Núm. 4.072

JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo instado por D. Arturo Santeugini Serrallach, representado por el Procurador D. José Giménez Gil, contra D. José María Arellano, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme y ejecutoria la sentencia mandando seguir adelante la ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 4 de octubre próximo, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Un rollo papel-cartón, de 1 metro de ancho, valorado en 200 pesetas.

Cuarenta y cinco cajas de tubos de estaño, de 36 tubos c/u., a 72 pesetas, en 3.240.

Sesenta barras de grasa resinosa para correas, a 8 pesetas, en 480.

Cincuenta idem idem, en 500.

Cien engrasadores de latón, de idem. idem., a 3 pesetas, en 400.

Veinticinco llaves de dos bocas, de idem. idem., a 8 pesetas, en 200.

Quince cajas de pinceles con 12 pinceles c/c, a 48 pesetas caja, en 720.

Sesenta brochas poletinas de distintos tamaños, a 4 pesetas, en 240.

Cincuenta idem idem, en 200.

Ochenta y cinco pinceles pequeños, a 4 pesetas, en 340.

Cinco brochas de aro de cobre, a 30 pesetas, en 150.

Cuarenta y siete engrasadores de latón, diferentes tamaños, a 3 pesetas, en 141.

Dos gira-cojinetes, a 35 pesetas, en 70 pesetas.

Sesenta y dos limas triángulos, distintos tamaños, a 5 pesetas, en 310.

Sesenta y ocho metros sin barnizar, a 3 pesetas, valorados en 204.

Cincuenta y cuatro idem barnizados, dobles, a 6 pesetas, 324.

Siete escariadores, a 12 pesetas, en 84.

Seis conos, a 12 pesetas, en 72.

Veinticuatro limas planas, a 6 pesetas, en 144.

Cinco brocas, a 12 pesetas, valoradas en 60.

Cuatro tapones de llave para tubo, gasolina, coche, a 30 pesetas, en 120.

Un nivel de madera, en 10.

Dos grifos para agua, a 8 pesetas, en 16.

Una montura para esmeril, en 25.

Diecisiete hachas para partir leña, diferentes tamaños, a 10 pesetas, en 170 pesetas.

Quince llaves de dos bocas, a 8 pesetas, en 120.

Una lanza para riego, en 30.

Novcientos setenta frascos de cristal vacíos, para aceite de máquina, a 60%, en 582.

Ochenta y seis idem idem, con aceite para máquina, a 1,10 pesetas, en 94,60.

Dos escofinas de 14 y 12 pulgadas, a 15 pesetas, en 30.

Dieciocho limadores redondos de 6 pulgadas, a 7 pesetas, en 125.

Seis limatones redondos de 6 pulgadas, a 7 pesetas, en 42.

Sobre ocho kilogramos de precintos plomo, a 15 pesetas kilogramo, en 120.

Un armario-estantería de madera y puertas con cristales, de cinco portezuelas dobles, pintado de negro, en 2.000.

Un armario-estantería, de iguales características al anterior, con cuatro portezuelas dobles de cristales, en 1.200.

Suma total: s. e. u. o., pesetas 13.062,60.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación anterior y su cédula personal o documento de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el

remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que los bienes subastados se hallan en poder del depositario, D. Mariano Urbez Fabián, domiciliado en esta capital (Avenida de Fernando el Católico, núm. 33, bajo), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta.—José María de Mesa.—El Secretario: P. S. M., Generoso Fernández.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 4.058

D. José Beguiristáin Egullaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades derivadas de juicio ejecutivo promovido ante este Juzgado por Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador D. Juan Francisco Alonso Pinilla, contra doña Carmen Lahera Marco, se sacan a pública subasta, segunda, por término de veinte días, los siguientes bienes:

La mitad indivisa de una casa sita en esta ciudad, calle San José de Calasanz, núm. 26, de planta baja, y corral adjunto de 242 metros cuadrados de superficie total. Linda: por frente, con calle de su nombre; derecha entrando, con parcela núm. 90; izquierda, con parcela núm. 92, y por espalda, con callejón trinchera del ferrocarril de M. Z. A. Valorada en pesetas 37.500 la expresada mitad indivisa.

La referida subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de octubre próximo, a las diez horas, advirtiéndose a los licitadores: que en esta segunda subasta es rebajado el 25 por 100 del expresado avalúo; que los licitadores tendrán que consignar el 10 por 100 y documento que justifique su personalidad para poder concurrir a expresada subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado el expresado 25 por 100; que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca; que la certificación de cargas y gravámenes obra en Secretaría a disposición de quien desee examinarla, y que el licitador podrá concurrir en calidad de ceder a tercero; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si

las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cincuenta. José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.003

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y en diligencias tramitadas bajo el número 190-50, sobre escándalo, contra Sebastián Colorado Gómez y Jesús Ugal de San Millán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

«Sentencia.—En Zaragoza a 25 de agosto de 1950.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Sebastián Colorado Gómez y Jesús Ugal de San Millán, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...»

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sebastián Colorado Gómez a la pena de 30 pesetas de multa y reprobación privada y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio, y a Jesús Ugal de San Millán a la pena de 15 pesetas de multa, reprobación privada y al pago de la mitad restante de las costas causadas; ambos como autores y responsables de la falta prevista y penada en el artículo 570, caso 4.º, del Código Penal vigente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González»

Y para su publicación en el **Boletín Oficial** de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta. El Juez, Fermín González García.—Por S. M.: El Secretario, P. Gofil.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.077

Sindicato de Riegos de la Huerta de Ebro, de Fuentes de Ebro

Se convoca a los representantes de los Sindicatos rectores de los regadíos que utilizan las aguas del Ebro derivadas mediante la Presa de Pina, a una reunión que se celebrará en Fuen-

tes de Ebro el día 23 de octubre próximo, a las diecisiete treinta horas, y en el local acostumbrado, con fines a tratar de la constitución del Sindicato Central de la Presa de Pina. En dicha reunión se nombrarán, con carácter provisional, Presidente, Vicepresidente y Secretario para dicho Sindicato Central, así como una comisión que se encargará de redactar un proyecto de Ordenanzas y Reglamentos.

Con antelación suficiente a la fecha fijada para la celebración de esta reunión, los Sindicatos convocados designarán dos representantes por cada uno de ellos, quienes, debidamente acreditada su representación, la ostentarán tanto en esta reunión como en las sucesivas a celebrar hasta tanto se alcance la constitución definitiva del Sindicato Central.

Asimismo se convoca a dicha reunión a los usuarios particulares, tanto en riegos como en fines diversos, de las aguas de que se ha hecho mérito, quienes habrán de exhibir para su admisión los títulos administrativos justificativos de aquel uso.

Fuentes de Ebro, 15 de septiembre de 1950.—El Presidente del Sindicato, Antonio Porroché.

Núm. 4.086

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mallén

D. José Forniés Remartínez, Recaudador Agente ejecutivo del guarderío de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mallén;

Hago saber: Que durante los días 27 al 29 del corriente mes y horas de ocho a catorce se encontrará abierta la recaudación de cuotas de guarderío 1950 en último período voluntario, en el local de costumbre.

Asimismo hago saber que los contribuyentes morosos podrán satisfacer sus descubiertos durante el plazo de diez días en el domicilio del Recaudador (Zurita, 15, pral. B izquierda) a contar del 20 de octubre próximo, con el recargo del 10 por 100 de apremio sobre sus cuotas; debiendo advertirles que transcurridos estos plazos sin realizar el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100 de apremio sin más notificación ni requerimiento, según lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Mallén, 20 de septiembre de 1950. José Forniés.—V.º B.º: Marcelino Sancho.

TIP. HOGAR PIGNATELL